



## **RESOLUCIÓN O. N° 174/2021**

**MAT.:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021

**SANTIAGO**, 24 de Mayo de 2021

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y demás disposiciones legales pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

2. Que, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, de fecha 26 de Marzo de 2021, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Huechuraba, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio ORD. SG N° 820 de 7 de Mayo de 2021, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se efectuó el día 18 de Mayo de 2021.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna antes indicada.



**RESUELVO:**

1. Determinase la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de Huechuraba, con ocasión de las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales, a efectuarse el 21 de Noviembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE HUECHURABA: ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021”**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Huechuraba
---------	------------

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO</b>	<b>PUNTO INICIAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	ESPACIO PÚBLICO AV. LOS LIBERTADORES	AV. LOS LIBERTADORES-S-BERTA CORREA-AV. EL GUANACO NORTE	BANDEJÓN CENTRAL AV. LOS LIBERTADORES CON BERTA CORREA	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. LOS LIBERTADORES ENTRE BERTA CORREA Y RETORNO NORTE TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. LOS LIBERTADORES ENTRE RETORNO NORTE Y RETORNO SUR TRAMO 3: BANDEJÓN CENTRAL AV. LOS LIBERTADORES ENTRE

				RETORNO SUR Y AV. EL GUANACO NORTE
2	ESPACIO PÚBLICO LAS TORRES ORIENTE	AV. LAS TORRES – AV. RECOLETA – DIEGO BARROS ARANA	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES CON RECOLETA	<p><b>ORIENTACIÓN:</b></p> <p>PONIENTE A ORIENTE</p> <p>TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES ENTRE AV. RECOLETA Y RETORNO SUR</p> <p>TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES ENTRE RETORNO SUR Y SANTA CLARA</p> <p>TRAMO 3: BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES ENTRE SANTA CLARA Y RETORNO NORTE</p> <p>TRAMO 4: BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES ENTRE RETORNO NORTE Y DIEGO BARROS ARANA</p>
3	ESPACIO PÚBLICO PEDRO FONTOVA- PUNTA NOGALES	PEDRO FONTOVA-AV. PUNTA NOGALES	BANDEJÓN CENTRAL PEDRO FONTOVA CON AV. PUNTA NOGALES	<p><b>ORIENTACIÓN:</b></p> <p>SUR A NORTE</p>
4	ESPACIO PÚBLICO LOS NOGALES	LOS NOGALES- AV. RECOLETA	BANDEJÓN CENTRAL LOS NOGALES CON AV. RECOLETA	<p><b>ORIENTACIÓN:</b></p> <p>ORIENTE A PONIENTE</p> <p>TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL LOS NOGALES</p>

				<p>ENTRE AV. RECOLETA Y LOS TEHUELCHES</p> <p>TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL LOS NOGALES ENTRE LOS TEHUELCHES Y LOS MANZANOS</p> <p>TRAMO 3: BANDEJÓN CENTRAL LOS NOGALES ENTRE LOS MANZANOS Y 48 METROS AL PONIENTE</p>
5	<p>ESPACIO PÚBLICO LAS TORRES PONIENTE</p>	<p>AV. LAS TORRES- EL ROSAL</p>	<p>BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES CON EL ROSAL</p>	<p><b>ORIENTACIÓN:</b></p> <p>PONIENTE A ORIENTE</p> <p>TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES ENTRE EL ROSAL Y CAMINO DEL CERRO</p> <p>TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES ENTRE CAMINO DEL CERRO Y 50 METROS AL ORIENTE</p>
6	<p>ESPACIO PÚBLICO PEDRO FONTOVA NORTE</p>	<p>PEDRO FONTOVA-AV. EL CARMEN DE HUECHURABA</p>	<p>BANDEJÓN CENTRAL PEDRO FONTOVA CON AV. EL CARMEN DE HUECHURABA</p>	<p><b>ORIENTACIÓN:</b></p> <p>SUR A NORTE</p> <p>TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL PEDRO FONTOVA ENTRE AV. EL CARMEN DE HUECHURABA Y BRAVANTE</p> <p>TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL PEDRO FONTOVA ENTRE BRAVANTE Y 82 METROS AL NORTE</p>

7	PARQUE CALLE UNO	CALLE UNO - SAN PEDRO DE ATACAMA	BANDEJÓN CENTRAL CALLE UNO CON SAN PEDRO DE ATACAMA	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
8	ESPACIO PÚBLICO AV. DEL PARQUE	AV. DEL PARQUE - AV. DEL CÓNDOR - SANTA CLARA	BANDEJÓN CENTRAL AV. DEL PARQUE CON SANTA CLARA	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR  TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. DEL PARQUE ENTRE ROTONDA AV. SANTA CLARA Y AV. DEL CÓNDOR  TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. DEL PARQUE ENTRE AV. DEL CÓNDOR Y 30 METROS AL SUR
9	PLAZA LA VICTORIA	CARLOS AGUIRRE LUCO-AVENIDA PEDRO AGUIRRE CERDA - REINALDO PRADO	CARLOS AGUIRRE LUCO NORTE CON REINALDO PRADO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, BORDEANDO EL CONTORNO DE LA PLAZA
10	ESPACIO PÚBLICO AV. EL BOSQUE DE SANTIAGO	AV. EL BOSQUE DE SANTIAGO-REPÚBLICA DE NORUEGA	BANDEJÓN CENTRAL AV. EL BOSQUE DE SANTIAGO CON REPÚBLICA DE NORUEGA	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
11	ESPACIO PÚBLICO AV. EL CARMEN	AV. EL CARMEN - EL CIPRÉS - AV. EL GUANACO NORTE	BANDEJÓN CENTRAL AV. EL CARMEN (SE INICIA DESDE EL SEGUNDO RETORNO)	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
12	ESPACIO PÚBLICO CALLE UNO	CALLE UNO-LOS CHERCANES	CALLE UNO ORIENTE CON LOS CHERCANES (REFERENCIA:	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE

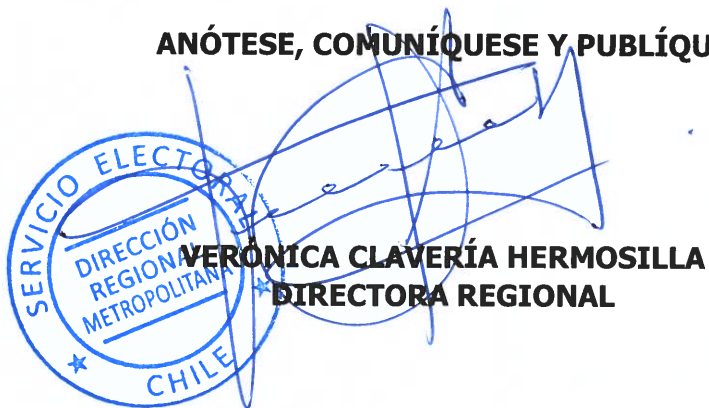
			CARRETERA GENERAL SAN MARTÍN)	
13	PLAZA PABLO NERUDA	CAMINO AL BOSQUE DE SANTIAGO -AV. RECOLETA - GUILLERMO SUBIABRE	CAMINO AL BOSQUE DE SANTIAGO SUR CON AV. RECOLETA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
14	ESPACIO PÚBLICO EL SAUCE	AV. EL SAUCE - VALLE DEL YELCHO - VALLE DEL HUASCO	BANDEJÓN CENTRAL AV. EL SAUCE FRENTE CON VALLE DEL YELCHO	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL**



VRT

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Huechuraba
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.